



Continuidad a esta construcción. El señor Mario Fajardo Maldonado manifiesta que la municipalidad solo puede hacer esta donación legalmente a través de un dominio pleno y ellos solo tienen una certificación por lo que no es posible que esto sea legal, el señor regidor Jorge Carlos Pineda manifiesta que se aplique la ley ya que el tribunal a quienes tendrían que reparar es a los que en su momento donaron algo que no es legal y que ellos no pueden avalar algo que no le corresponde a la municipalidad por lo que solicita que se asesoren legalmente que es lo que corresponde en cuanto a este caso. Por lo que la Honorable Corporación ACUERDA para esta construcción hasta que se legalice el litigio de este terreno en base al punto actu número 039 con fecha 30 de julio del 2015 en la cual rezó que el señor Andres Gonzalez solicita a la Honorable Corporación se le otorgue poder general para pleitos y representaciones al abogado Hector Ramon Trachet Velasquez para que actúe en todos los asuntos en el que tenga interés directo e indirecto, la Honorable Corporación luego de un amplio análisis ACUERDA Denegar esta autorización considerando que esta situación no está definida.

10.- Asignación de Puesto de venta de Polvora ---

El señor Alcalde solicita a la Honorable Corporación seleccionar el lugar apto para poder instalar los puestos de venta de Polvora en vista que ya están solicitando estos puestos luego de una amplia discusión en cuanto a donde colocarlos la Honorable Corporación presenta al alcalde 3 propuestas y que sea el quien tome la decisión considerando cual es el lugar más indicado, presentan el lugar el lugar frente a la Fiscalía, frente a la escuela Salvador Corleto #1 y el el lugar de los ganaderos, acordando que inicien a vender a